



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

D^a TALÍA GALLEGO APARICIO, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 24 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“7.- (EXPEDIENTE 4429/2023). PROPUESTA RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-extraordinario-celebrado-el-dia-24-de-julio-de-2023/7>

D^a Aránzazu Pérez Gil, expone la siguiente Propuesta:

UNO: RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL

Se establecen las siguientes dedicaciones, con estricto cumplimiento de la limitación en el número de los cargos públicos de las Entidades Locales con dedicación exclusiva recogido en el artículo 75 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

a) Dedicaciones exclusivas y parciales

1. Miembros del Equipo de Gobierno:

- Presidente.
- Vicepresidenta 1^a
Diputada Delegada de Economía, Hacienda y Contratación.
- Vicepresidente 2^o
Diputado Delegado de Centros Comarcales e Infraestructuras.
- Vicepresidenta 3^a
Diputada Delegada de Promoción Económica y Despoblación.
- Vicepresidente 4^o
Diputado Delegado de Desarrollo Rural, Desarrollo Sostenible y Agenda 2030.
- Diputada Delegada de Turismo.
- Diputada Delegada de Administración Digital y BOP.
- Diputada Delegada de Bienestar Social e Igualdad.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

- Diputado Delegado de Consorcios y Asistencia al Municipio.
 - Diputado Delegado de Deportes y Juventud.
 - Diputada Delegada de Cultura y Folclore.
 - Diputado Delegado de Relaciones con las Entidades Locales.
 - Diputada Delegada de Empleo Público y Régimen Interno.
 - Diputado Delegado de Planes Provinciales, Proyectos y Cooperación Técnica.
2. Dedicación exclusiva (100%) del Portavoz del Grupo Popular de la Diputación Provincial de Guadalajara.
Asimismo, se le asigna a este Grupo, con carácter adicional, el equivalente a un total de 2,5 dedicaciones exclusivas, que podrá distribuir a su criterio en dedicaciones parciales siempre que ninguna de ellas supere el setenta por ciento (70%).
3. Se asigna al Grupo Político Vox una dedicación parcial del setenta por ciento (70%).

b) **Asistencias**

Los Diputados o Diputadas que no tengan reconocida dedicación exclusiva ni parcial podrán percibir asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en la cuantía de cincuenta y seis euros con treinta y cinco céntimos (56,35€), conforme a lo señalado en las BEP.

DOS: RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL.

El régimen de retribuciones del personal corporativo será el siguiente:

1. Presidente de la Diputación Provincial: 76.308,12€ anuales.
2. Vicepresidenta 1ª, Vicepresidente 2º, Vicepresidenta 3ª y Vicepresidente 4º: 59.350,76€ anuales.
3. Portavoz del Grupo PSOE: 59.350,76€ anuales.
4. Portavoz del Grupo Popular: 59.350,76€ anuales.
5. Portavoz del Grupo Vox (70%): 41.545,53€ anuales.
6. Resto de Diputados (dedicación 100%): 51.635,16€ anuales (correspondientes al 87% de la asignación a las Vicepresidencias y Portavocías).

Sometida a votación por la Presidencia, la propuesta queda aprobada, en los términos transcritos, por catorce (14) votos a favor de los Grupos Socialista, ningún voto en contra y once (11) abstenciones de los Grupo Popular y Vox.”

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

